

320,00
70% 224,00
Fac: 240,00

F. 193



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-DFIN-2022-1421-M		31/08/2022	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN C.C.: 1716215452		ANALISTA FINANCIERO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
MACAS - MORONA SANTIAGO		GESTIÓN DE TESORERIA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
19/09/2022	5:00	23/09/2022	23:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Director General mediante oficio Nro. DGAC-2021-0821-M, de 30 de diciembre del 2021, se Traslada al Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, para la intervencion y control a los ingresos aeroportuarios por: Tasas Aeroportuarias, FR3, facturacion y otros servicios, periodo 2021.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Público	CALDERON - QUITUMBE	19/09/2022	5:00	19/09/2022	6:30
TERRESTRE	Público	QUITUMBE - MACAS	19/09/2022	6:30	19/09/2022	12:30
TERRESTRE	Público	MACAS - QUITUMBE	23/09/2022	16:30	23/09/2022	21:30
TERRESTRE	Público	QUITUMBE - CALDERON	23/09/2022	21:30	23/09/2022	23:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 2201187041
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

MGS. DANIEL ESTEBANQUILUMBA SAMUEZA
ANALISTA FINANCIERO 2

NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. XAVIER WALTER ANDRADE MENA
GESTIÓN DE TESORERIA

MGS. MELIDA DEL ROCIO CASTRO PAZMIÑO
DIRECTORA FINANCIERA

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1421-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

ASUNTO: COMISION DE SERVICIOS "AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DGAC."

De mi consideración:

Estimada señora Coordinadora, Informo a usted que: mediante memorando Nro. DGACFTES-2022-0147-M de fecha 17 de agosto de 2022, fueron comunicados las y el servidor públicos de la Gestión de Tesorería, descritos en el presente documento, sobre el cumplimiento a la labor de verificación y control de Facturación, Cobro, Recaudación y Depositos de valores ingresados y registrados en los Aeropueros Administrados por la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

- *Srta. Téc. Juana Janeth Salgado, al aeropuerto Internacional de la ciudad de Cuenca del 05 al 09 de Septiembre de 2022.*
- *Srta. Ing. María José Rojas del 12 al 16 de septiembre de 2022., al aeropuerto de la ciudad de Lago Agrio.*
- *Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba del 19 al 23 de Septiembre de 2022 al aeropuerto de la ciudad de Macas*

Por lo expuesto, solicito a usted, su autorización para el cumplimiento de la comisión descrita, así como se disponga la emisión de los pasajes aéreos y trámite de viáticos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocío Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Tigo. Miguel Ángel Guzmán Salazar
Asistente Financiero

Sra. Mgs. Andrea Elizabeth Arcos Gomez

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-08-24 14:19:15 (GMT-5)

Generado por: Melida del Rocio Castro Pazmiño

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DFIN-2022-1421-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISION DE SERVICIOS "AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DGAC."	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-08-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-08-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-08-19 14:55:57 (GMT-5)	Reasignar	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	1	Estimado Xavier, por favor conocimiento y trámite respectivo de solicitud de pasajes y víáticos.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2022-08-19 14:26:15 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	1	autorizado ✓
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-08-18 16:33:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-08-18 16:33:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-08-18 16:32:50 (GMT-5)	Registro	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	0	



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO Nro. DGAC-DFIN-2022-1421-M

28/09/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN
C.C.: 1716215452

ANALISTA FINANCIERO 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

MACAS - MORONA SANTIAGO

GESTIÓN DE TESORERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Daniel Esteban Quilumba Samueza

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Director General mediante oficio Nro. DGAC-2021-0821-M, de 30 de diciembre del 2021, se Traslada al Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, para la intervención y control a los ingresos aeroportuarios por: Tasas Aeroportuarias, FR3, facturación y otros servicios, periodo 2021.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0002783	HOSPEDAJE : del 19 al 22 de septiembre del 2022 (4 noches). "DON HUMBERTH"	100.00 ✓
2	002-001-0000061	ALIMENTACION: del 19 al 20 de septiembre. Restaurante "SUPER ASADOS"	70.00 ✓
3	002-001-0007742	ALIMENTACION: del 21 al 22 de septiembre. Restaurante "SECOS MEDIA NOCHE"	70.00 ✓
TOTAL JUSTIFICADO			240.00

FECHA dd-mmm-aaa	18/09/2022	23/09/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:30 PM	4:30 PM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	T. PÚBLICO	SAN MIGUEL DEL COMUN - QUITO (CARCELEN)	18/09/2022	20:30:00	18/09/2022	20H45:00
TERRESTRE	T. PÚBLICO	QUITO (CARCELEN) - MACAS	18/09/2022	20:50:00	19/09/2022	06H00:00
TERRESTRE	T. PÚBLICO	MACAS - QUITO (QUITUMBE)	23/09/2022	03:00:00	23/09/2022	13:00:00
TERRESTRE	T. PÚBLICO	QUITO (QUITUMBE) - SAN MIGUEL DEL COMUN	23/09/2022	13:30:00	23/09/2022	16:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

MGS. DANIEL ESTEBANQUILUMBA SAMUEZA
ANALISTA FINANCIERO 2
C.I. 1716215452

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada.

FIRMAS DE APROBACIÓN

ING. XAVIER WALTER ANDRADE MENA
GESTIÓN DE TESORERÍA

MGS. MELIDA DEL ROCIO CASTRO PAZMIÑO
DIRECTORA FINANCIERA

DON HUMBERTH

Espinoza Chimbolema George German

Matriz: Centro, Amazonas s/n y Mariscal Sucre Cel: 0991980741 - Macas

RUC. 1400967335001	N° AUT. SRI 1130012750
--------------------	------------------------

"Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE"

Nº 0002783

FACTURA 001-001-00

Sr.(es): Daniel Quilumbo

R.U.C. / C.I.: 1716215457

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 21-09-2022

Teléfono: _____ Guía de Remisión: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Hospedajes Desde el lunes 19 hasta el 22 de septiembre del 2022		100.00

Fecha de Autorización 31/05/2022 Del 000002601 al 00002800 Válido para su emisión 31/05/2023		SUBTOTAL 12%	
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL 0%	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	SUBTOTAL	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>	IVA 12%	
OTROS	<input type="checkbox"/>	VALOR TOTAL	100.00

Bonito Cisneros Marco Edmundo, Imprenta Nayra - Ruc: 0500343884001 - N° Autorización: 1446 - Telf: (07) 2525567

Original: Alquilante Copia: Emisor

SECOS MEDIA NOCHE
Gallo Gutiérrez Julio Benigno

Matriz: Soosí s/n y 10 de Agosto Celular: 0990953696 Tel: 072701987 - Maccas
RUC: 0500595251001 N° AUT. SRI 1130228302

*Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE*

FACTURA 001-001-00 N° 0007742

Sr.(es): Daniel Divilumbae

R.U.C./C.I.: 1716215452

Dirección: Duito

Fecha Emisión: 22 de Septiembre del 2022

Teléfono: 0987707105 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Alimentación del 21 al 22 de Septiembre/2022		70.00
Fecha de Autorización: 19/07/2022 Del 000097701 al 000098200 Válido para su emisión: 19/07/2023		SUBTOTAL 12%	
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL 0%	
EFFECTIVO		DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO		SUBTOTAL IVA 12%	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		VALOR TOTAL	70.00
OTROS			

Bonito Cisneros Marco Edmundo, Imprenta Navas - Ruc: 0500343884001 - N° Autorización: 1446 - Tel: (07) 2525587

Original: Adquirente Copia: Emisor

RESTAURANTE SUPER ASADOS
Paguay Civi Ana Lucia

Matriz: Guamate s/n y Domingo Comin Estab: Centro, 10 de Agosto s/n y Amazonas
Celular: 0959098511 - Maccas

RUC: 1600348005001 N° AUT. SRI 1129855178

*Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE*

FACTURA 002-001-00 N° 0000061

Sr.(es): Daniel Divilumbae

R.U.C./C.I.: 1716215452

Dirección: Duito

Fecha Emisión: 20 de Septiembre del 2022

Teléfono: 0987707105 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Alimentación del 19 al 20 de Septiembre/2022		70.00
Fecha de Autorización: 27/04/2022 Del 000098001 al 000098100 Válido para su emisión: 27/04/2023		SUBTOTAL 12%	
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL 0%	
EFFECTIVO		DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO		SUBTOTAL IVA 12%	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		VALOR TOTAL	70.00
OTROS			

Bonito Cisneros Marco Edmundo, Imprenta Navas - Ruc: 0500343884001 - N° Autorización: 1446 - Tel: (07) 2525587

Original: Adquirente Copia: Emisor

Memorando Nro. DGAC-SEMC-2022-1009-M

Macas, 26 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA DEL SR. DANIEL ESTEBAN QUILUMBA
-FUNCIONARIO DE LA DGAC. APTO MACAS

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo Sr Director de Administración de Talento Humano y a la vez tengo a bien informar a Usted, que el señor Mgs. Daniel Quilumba Analista Financiero 2, cumplio comisión de servicios Institucionales en el Aeropuerto de Macas con la revisión y verificación de los comprobantes de ingreso por cobro de tasas aeroportuaria, de acuerdo a la siguiente información:

- Fecha de entrada: lunes 19 de septiembre del 2022.
- Fecha de Salida: viernes 23 de septiembre del 2022. retorno a la ciudad de Quito.
- Motivo de la Comisión: Revisión y Verificación de TSA TUT FR3 DE INGRESOS APTO MACAS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cesar Wladimir Revelo
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera



CESAR
WLADIMIR



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE TESORERÍA
ACTA DE TRABAJO

AEROPUERTO EDMUNDO CARVAJAL

PERIODO DE CONTROL AÑO 2021

En la ciudad de Macas, a los 23 días del mes de septiembre del 2022, en las oficinas de la jefatura de la Administración del Aeropuerto Edmundo Carvajal, se reúnen los siguientes servidores públicos pertenecientes a la DGAC. Señores: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza, en su calidad de auditor en representación de la Dirección Financiera – Gestión de Tesorería y el Insp. Cesar Revelo en su calidad de Administrador Aeroportuario. Con la finalidad de dejar constancia del Trabajo realizado y ejecutado por el señor representante del área Gestión de Tesorería correspondiente a: Revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y el archivo de los siguientes documentos: Técnico – Operacional., Administrativo - Financiero como son: Comprobantes de Ingreso, FR3, Comprobantes de Depósito., Emisión de Facturación por Varios Servicios y Facturación electrónica., Archivo y mantenimiento documental.

Documentos que son elaborados y emitidos por los Servicios Aeroportuarios que la Dirección General de Aviación Civil a través del Aeropuerto Edmundo Carvajal, otorga a los usuarios internos y externos.

Correspondientes al año 2021, meses de: enero a diciembre.

ANTECEDENTES:

La DGAC mediante la Dirección Financiera, está a través del área Gestión de Tesorería son: las dependencias de control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales Administrativas - Financieras en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las Normas Legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes. Planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos., es así que:

- Mediante el memorando Nro.: DGAC-SX3-2019-4733-M, de fecha 05 de agosto del 2019, se le designa al señor Insp. Cesar Revelo, Administrador del Aeropuerto Edmundo Carvajal, ubicado en la ciudad de Macas de la Provincia de Morona Santiago.
- Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); **Art. 44**; Art. 23 literales (b, e, h) ; Art. **24** ; Art. 26 literales (b, c) ; Art. 30, **32**, 33, 34
- Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de Agosto del 2010 vigente; reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.
- Recomendación de Auditoría Interna de conformidad al memorando Nro. DGAC-FX-M-0458-2011 de fecha 25 de julio del 2011.
- Normas de Control Internos 403.1.- Determinación y recaudación de Ingresos; 405-07 Formularios y documentos. Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39 Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009 Última modificación: 13-may.-2019 - Contraloría General del Estado.
- disposición y aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Control de Aeropuertos Administrados por la DGAC, mediante memorando Nro. DGAC – CGAF-2021-0821-M, de fecha 30 de diciembre de 2021.
- Recomendaciones realizadas al Administrador, constante en la última Acta de trabajo.

Son de imprescindible consideración, aplicación, empleo y ejecución en las labores de control efectuadas en la o las unidades aeroportuarias correspondientes.

LABORES REALIZADAS

En base a lo descrito con antelación: se procede a la revisión y verificación de los: **COMPROBANTES DE INGRESO POR COBRO TASAS AEROPORTUARIAS** del periodo comprendido a los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021..

COMPROBANTES DE INGRESO por cobro de: Tasa por Uso Terminal y Servicios Auxiliares para operaciones Nacionales “**TUTSNP**”; Tasa por Seguridad Contra Actos de Interferencia Ilícita “**WT**”; Tasa por Servicios de Accidente Fuego y Rescate **TSAF/R**

AÑO 2021 (MES)		COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	COMPROBANTES ANULADOS
1	Enero	3955	4071	4022
2	Febrero	4072	4159	
3	Marzo	4160	4279	4233
4	Abril	4280	4348	
5	Mayo	4349	4394	4362
6	Junio	4395	4499	4412-4415-4421-4425-4465-4469
7	Julio	4500	4616	
8	Agosto	4617	4781	
9	Septiembre	4782	4988	4801-4856-
10	Octubre	4989	5165	5008-5012-5057-5098-
11	Noviembre	5166	5343	
12	Diciembre	5344	5463	5349-5379-5424-

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FR3: (Control de Operaciones Ocasionales) por cobro de: Derechos de Aterrizaje Diurno y Nocturno; Derechos de Protección al Vuelo; Derechos de Estacionamiento; Vuelo Chárter / Cambio de Ruta; Protección al Vuelo Antes y Después

AÑO 2021 (MES)		COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	COMPROBANTES ANULADOS
1	Enero	0	0	
2	Febrero	0	0	
3	Marzo	3857	3859	
4	Abril	0	0	
5	Mayo	0	0	
6	Junio	0	0	
7	Julio	3860	3863	3860-3861-3862
8	Agosto	3864	3865	3864
9	Septiembre	0	0	
10	Octubre	3866	3866	
11	Noviembre	3867	3867	
12	Diciembre	3868	3870	3868

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA por:

Emisión de Credenciales de circulación Vehicular y Credenciales de Personal; Certificados de altura; Otros.

AÑO 2021 (MES)		CANT / CREDENCIAL VEHICULAR	CANT / CREDENCIAL PERSONAL	CANT / CERTIFICADOS DE ALTURA	FACTURACIÓN OTROS VARIOS
1	Enero			0	
2	Febrero			0	
3	Marzo			0	
4	Abril			0	

5	Mayo			1	
6	Junio			2	
7	Julio			2	
8	Agosto			0	
9	Septiembre			0	
10	Octubre			2	
11	Noviembre			0	
12	Diciembre			1	

El contenido de la información descrita en los cuadros anteriores., refleja en síntesis (resumen) el periodo anual 2021 de la documentación revisada, verificada y controlada.

OBSERVACIONES “NOVEDADES”:

Una vez ejecutadas y concluidas las labores de revisión, verificación y control de la información, “Documentación Técnica Operacional – Administrativa Financiera, descrita con antelación en el párrafo 1ro. (Últimas líneas textuales) del presente documento, basados en el entorno global de la documentación verificada. Se detalla a continuación las siguientes novedades encontradas, detectadas y verificadas:

Comprobantes de Ingresos FR3

- El 100 % de comprobantes de Ingreso FR3, se encuentran depositadas sin retraso alguno.

Comprobantes de Ingresos Re (T.U.T)

- El 98 % de comprobantes de Ingresos Re (T.U.T), se encuentran depositadas sin retraso alguno. De la misma manera, justificar los Comprobantes T.U.T., que presentan retrasos de depósitos, con el fin de cumplir con la normativa legal vigente de recaudaciones.

Otros ingresos

- El 100 % de otros ingresos, se encuentran depositadas sin retraso alguno.

GENERALES:

En constancia de lo descrito, detallado y mencionado en la presente Acta de Trabajo, se adjuntan por separado, cada uno de los reportes descritos en los cuadros que anteceden al presente texto, de forma detallada mes a mes, documentos en los cuales se especifica a detalle cada uno de los conceptos, documentos y valores revisados, verificados y controlados.

CONCLUSIONES:

El control financiero en el “Aeropuerto de Edmundo Carvajal” del 19 al 23 de septiembre del 2022, sobre la verificación de los comprobantes FR3, T.U.T, y otros ingresos, de los periodos comprendidos: enero a diciembre del 2021, fue realizada en forma **SATISFACTORIA**.

RECOMENDACIONES:

Tomando en consideración toda la información revisada, así como todas las novedades encontradas durante la ejecución del trabajo realizado en cuanto se refiere a la: revisión, verificación y control de la documentación e información de interés Institucional, apegados al buen sentido ejecución Técnica Administrativa y Operativa por parte de las y los servidores públicos:

Al señor Administrador Aeroportuario

- Controlar los depósitos bancarios de los comprobantes de ingresos, se encuentren depositados dentro de las veinticuatro horas de acuerdo a lo que indica la normativa vigente. (Norma de Control Interno, 403-04).
- Disponer se archive en forma digital (excel), los comprobantes de FR3 y otros ingresos, como se indica en los papales de trabajo.
- Se cumpla con lo establecido y dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado en todo lo referente y descrito en los códigos :

➤ **100-01 Control Interno:**

(...)

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

➤ **100-03 Responsables del control interno**

(...)

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

➤ **401-03 Supervisión**

Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones.

➤ **403-01 Determinación y recaudación de los ingresos:**

(...)

Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos,

arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial.

Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

➤ **403-02 Constancia documental de la recaudación**

(...)

Ninguna institución por ningún concepto, podrá cobrar tasa y/o tarifa alguna por la venta de bienes y servicios, sin que medie la comercialización de especies valoradas, factura, nota de venta y otros documentos autorizados por el organismo rector en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos. En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

➤ **403-04 Verificación de los ingresos**

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

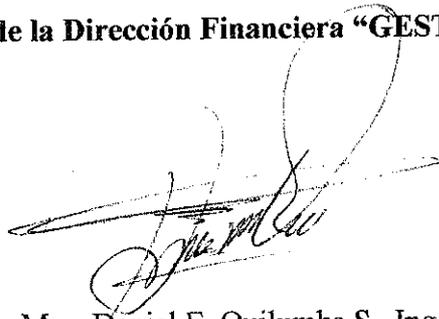
(...)

El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan.

- Que el señor Administrador Aeroportuario ejecute y realice: mayores controles a los procesos Administrativos Financieros, Generados.
- Se solicite al personal responsable y encargado del llenado y registro textual de información en los documentos: comprobantes de Ingreso., FR3 y demás documentos de interés Técnico - Operacional; Administrativo - Financiero., estos sean escritos con la mayor claridad posible con la finalidad de evitar errores en su lectura, interpretación y transcripción de la información.

En cumplimiento a la disposición emitida por la autoridad competente de la DGAC. Para constancia de lo actuado, así como de las labores realizadas y descritas en la presente ACTA DE TRABAJO, en aceptación de todo su contenido y adjuntos: firman en un original y tres copias las personas descritas en el párrafo 1ro. Del presente documento.

En representación de la Dirección Financiera “GESTIÓN TESORERÍA”



**Mgs. Daniel E. Quilumba S., Ing.
Analista Financiero II – Matriz
Dirección General de Aviación Civil**

En representación del AEROPUERTO “EDMUNDO CARVAJAL”



**Insp. César Revelo
Administrador Aeroportuario
Aeropuerto Edmundo Carvajal**